

Certificado de no Adeudar al Municipio

Para:

CIUDADANOS Y EMPRESAS

Descripción:

Se encarga de certificar que los contribuyentes no mantienen deuda con nuestra entidad municipal.

Requisitos:

Copia de Cédula o RUC.

Copia de certificado de votación.

Dirección de domicilio.

Impuestos y tasas deben estar al día.

Procedimiento:

Presentar los requisitos en el departamento de Rentas.

Acercarse con el ticket de Rentas de emisión en Caja para cancelar.

Tesorería extiende dicho certificado.

Dónde:

Ver oficinas donde se realiza el trámite

Costo:

Su costo es de \$4,00 (cuatro dólares con 00/100)

Tiempo Estimado de Entrega:

Aproximadamente 30 minutos

Teléfonos generales:

(593) (4) 202 04 42 ext. 120